Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Pilar, 22 de agosto de 2017

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 22 de agosto de 2017 en la localidad de Pilar.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 326/2017 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental "Planta Depuradora de líquidos cloacales y nexo con obra de descarga de la localidad de Pilar ", presentado por la firma EGBC S.R.L. Asimismo, la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Ley de Ambiente (www.leydeambiente.cba.com.ar), en el diario Comercio y Justicia y en la Radio Río 106.1 de la localidad de Río Segundo, cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en la Sede del Honorable Concejo Deliberante, calle 9 de julio esq. Tucumán, localidad de Pilar, Provincia de Córdoba, comenzando a las 10:27 hs y realizándose la clausura a las 11:17 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 10:27 hs. con las palabras de la Lic. Valentina Vergnano, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Expone, asimismo, los lineamientos y reglas establecidos para el desarrollo de la Audiencia Pública previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial.

A continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública convoca al Ing. Juan Vallejos, quién explica que esta obra está enmarcada en el plan de saneamiento de aguas y cloacas del gobierno provincial. Se enmarca también en los lineamientos nacionales. Estará ubicada en el basural, sobre la ruta que va a Villa del Rosario.

El objetivo general es proteger el recurso hídrico. Los objetivos específicos son minimizar la contaminación, mejorar las condiciones sanitarias, mejorar la calidad de vida, mejorar la seguridad, y la infraestructura. En algún momento hay que arrancar. Estas obras van a exceder a esta gestión y se va a poder disfrutar de las mejoras de la infraestructura.

Es un sistema de lagunas aireadas. Se hace la depuración biológica. El líquido que sale es tratado y no contaminado ya que se hace una desinfección y se largan de acuerdo a las normativas de vuelco, para que no haya problema aguas abajo.

Las obras proyectadas para el saneamiento básico son las estaciones de bombeo, Planta depuradora y obra de descarga. Además, cuentan con un cerco perimetral, tiene estaciones de bombeo, estaciones elevadoras, tamices para retener los sólidos más gruesos.

La población estimada es de casi 18 mil habitantes al día de hoy y se estiman 28 mil habitantes en 20 años. La vida útil de la obra es de 20 años y se puede ampliar a futuro. Expone datos de los caudales y de los litros de agua que se consumen por habitante por día. En una familia tipo se estima gastos de 1000 litros por día.

El plazo de obra es de 18 meses y el monto de obra es de 32 millones de pesos (según monto de un año atrás), pero hoy vale 40 millones.

El ing. Agustín filippi, Quien hizo el estudio de impacto ambiental, viene a hablar desde el punto de vista ambiental. Hay 3 puntos de vista: obras de impacto positivo, de impacto relativo y de impacto negativo. Esta obra es de impacto positivo. Estudiaron la cuenca del rio Xanaes y hoy en día ese río carece de oxígeno. Esta obra tiende a sanear esa condición. Lo que haría es tratar el agua que va al río.

Hoy el río carece de vida, se le tira agua con altas dosis de contaminación. Lo que se hace es dar una condición de salubridad dentro y fuera del río. Se evitan problemas de crecimiento de niños y gastroenteritis, entre otras enfermedades.

Desde el punto de vista ambiental es de impactó positivo absoluto. No tiene reparos negativos y es una obra de avanzada. Es una obra segura, las lagunas son de tratamiento seguros, ya que trabajan con elementos naturales.

Seguidamente, siendo las 10:51 horas, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día, convocándose al Sr. Diego Alejandro, Bechis, quién no se encuentra presente.

El Sr. Marcos Gabriel Bechis, no se encuentra presente.

El Sr. Franco Guillermo Gonzalez, no se encuentra presente.

El Sr. Pedro Pablo Botta, expresa que las localidades se reciben de ciudad cuando tienen cloacas. Se pregunta si se ve una caída de agua cuando sale el líquido, son cosas que la gente pregunta. El ing. Filippi responde que el agua se entuba y va al rio. No se ve agua en caída libre.

La Sra. Gladys Edith Oberti, no está presente.

La Sra. Miriam Marcela Rojas, no está presente.

La Sra. Elida Paola Nuñez, no está presente

La Sra. María Fernanda Martina, está presente y quiere que se cumpla la obra. Es algo que quieren ver y que no se vaya a muchos años.

El Sr. Paulo Cesar Beron, dice que le quedó todo claro

El Sr. Pablo Emanuel Ramos, no está presente.

El Sr. Enrique Luis Rojas, no está presente.

La Sra. Inés Suzana Rodriguez, no está presente

La Sra. Ana Florencia Bossana, no está presente.

La Sra. Raquel Daniel de Lourdes Botta, no está presente.

El Sr. Mario Atilio Matteine, no está presente

El Sr. Mario Ariel Recarte, no está presente

La Sra. Ana Marina Canalis, está presente y le queda todo claro

La Sra. Carla Paola Inaudi Villega, está presente y le queda todo claro

El Sr. Crisitan Julio Moyano, no está presente.

La Sra. Marcela Verónica Rodriguez, no está presente.

El Sr. Rodolfo Roman Rodriguez Zamudio, está presente pero no hace uso de la palabra.

El Sr. Hugo Sebastian Farias, no está presente.

El Sr. Lucas Federico Tosco, no está presente.

La Sra. Elsa Noemi Villafañe, no está presente.

El Sr. Leopoldo Kai Grumstrup, no está presente.

La Sra. Marcela Alejandra Herzig, no está presente.

El Sr. Claudio Gustavo Izquierdo, no está presente.

A continuación, se da lectura a esta acta y, al no existir objeciones a la misma, se la da por aprobada.

Finalmente, la Lic. Valentina Vergnano, invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.

Así, siendo las 11:17 horas se formaliza el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.